

# 290896-2025 - Licitación

**España – Servicios de formación especializada – Servicios para la ejecución del plan de formación y supervisión en perspectiva de género y abordaje de las violencias machistas en las áreas básicas de servicios sociales (BE-2025-72)**

OJ S 87/2025 06/05/2025

Anuncio de contrato o de concesión. Régimen normal

Servicios

## 1. Comprador

### 1.1. Comprador

Denominación oficial: Departamento de Drets Socials i Inclusió

Correo electrónico: [contractacio.dretssocials@gencat.cat](mailto:contractacio.dretssocials@gencat.cat)

Naturaleza jurídica del comprador: Autoridad regional

Actividad del poder adjudicador: Servicios públicos generales

## 2. Procedimiento

### 2.1. Procedimiento

Título: Servicios para la ejecución del plan de formación y supervisión en perspectiva de género y abordaje de las violencias machistas en las áreas básicas de servicios sociales (BE-2025-72)

Descripción: Servicios para la ejecución del plan de formación y supervisión en perspectiva de género y abordaje de las violencias machistas en las áreas básicas de servicios sociales

Identificador del procedimiento: 238171d1-2dd3-4164-942c-203458418701

Identificador interno: BE-2025-72

Tipo de procedimiento: Abierto

El procedimiento está acelerado: no

#### 2.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 80510000 Servicios de formación especializada

#### 2.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Barcelona (ES511)

País: España

Información complementaria: Catalunya

#### 2.1.3. Valor

Valor estimado, IVA excluido: 1 030 660,00 EUR

#### 2.1.4. Información general

**Base jurídica:**

Directiva 2014/24/UE

#### 2.1.5. Condiciones de la contratación pública

**Condiciones de presentación:**

Número máximo de lotes a los que un licitador puede presentar ofertas: 8

**Condiciones del contrato:**

Número máximo de lotes por los que se pueden adjudicar contratos a un solo licitador: 5

## **2.1.6. Motivos de exclusión**

Fuentes de los motivos de exclusión: Documento europeo único de contratación (DEUC)

# **5. Lote**

---

## **5.1. Lote: LOT-0001**

Título: Maresme y Vallès Oriental

Descripción: Servicios para la ejecución del plan de formación y supervisión en perspectiva de género y abordaje de las violencias machistas en el área básica de servicios sociales de Maresme y Vallès Oriental

Identificador interno: BE-2025-72-1

### **5.1.1. Finalidad**

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 80510000 Servicios de formación especializada

### **5.1.2. Lugar de ejecución**

Localidad: Comarcas del Maresme y Vallès Oriental

Subdivisión del país (NUTS): Barcelona (ES511)

País: España

Información complementaria: Comarcas del Maresme y Vallès Oriental

### **5.1.3. Duración estimada**

Fecha de inicio: 01/01/2025

Fecha de finalización de la duración: 31/12/2025

### **5.1.4. Renovación**

Número máximo de renovaciones: 4

Más información sobre renovaciones: prorrogable hasta 4 años más

### **5.1.5. Valor**

Valor estimado, IVA excluido: 228 360,00 EUR

### **5.1.6. Información general**

Se trata de una contratación recurrente

#### **Participación reservada:**

La participación no está reservada.

Proyecto de contratación pública no financiado con fondos de la UE

La contratación pública está cubierta por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): sí

### **5.1.9. Criterios de selección**

Fuentes de los criterios de selección: Documento europeo único de contratación (DEUC)

### **5.1.11. Pliegos de contratación**

Dirección de los pliegos de contratación: <http://contractaciopublica.gencat.cat/perfil/dso>

### **5.1.12. Condiciones de la contratación pública**

#### **Condiciones de presentación:**

Presentación electrónica: Obligatoria

Dirección para la presentación: <https://contractaciopublica.cat/ca/perfils-contractant/detail/202259?categoria=0>

Lenguas en las que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de participación: catalán, catalán

Catálogo electrónico: Permitida

Variantes: No autorizada

Plazo de recepción de ofertas: 22/05/2025 12:00:00 (UTC+01:00) Hora de Europa Central, hora de verano de Europa Occidental

Duración durante la cual la oferta debe permanecer válida: 2 Meses

**Información sobre la apertura pública:**

Lugar: Acto público no presencial pendiente de convocatoria. Las personas interesadas en asistir virtualmente al acto deben de enviar un correo electrónico a [contractacio.](#)

[dretssocials@gencat.cat](mailto:dretssocials@gencat.cat) como máximo una hora antes del acto convocado para ser incorporado a la reunión a través del aplicativo TEAMS

**Condiciones del contrato:**

La ejecución del contrato debe realizarse en el marco de programas de empleo protegido: No  
Condiciones relativas a la ejecución del contrato: Las previstas en el apartado M del pliego de cláusulas administrativas

Facturación electrónica: Obligatoria

Se utilizarán pedidos electrónicos: sí

Se utilizará el pago electrónico: sí

**5.1.15. Técnicas**

**Acuerdo marco:**

Ningún acuerdo marco

**Información sobre el sistema dinámico de adquisición:**

Ningún sistema dinámico de adquisición

Subasta electrónica: no

**5.1.16. Información adicional, mediación y recurso**

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Tribunal Català de Contractes del Sector Públic

Información sobre los plazos de revisión: Son susceptibles de recurso especial en materia de contratación los actos y decisiones previstos en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP). Este recurso tiene carácter potestativo, es gratuito para los recurrentes, se podrá interponer ante el Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público, previa o alternativamente a la interposición del recurso contencioso-administrativo, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y se regirá por lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la LCSP y el Real decreto 814/2015, de 11 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos especiales de revisión de decisiones en materia contractual y de organización del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. Contra los actos susceptibles de recurso especial no procede la interposición de recursos administrativos ordinarios. Contra los actos que adopte el órgano de contratación en relación con los efectos, la modificación y la extinción de este contrato que no sean susceptibles de recurso especial en materia de contratación, procederá la interposición del recurso administrativo ordinario que corresponda de acuerdo con lo establecido en la Ley 26/2010, de 3 de agosto, del régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas; o del recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa. Los acuerdos que adopte el órgano de contratación en el ejercicio de las prerrogativas de la Administración son

susceptibles de recurso potestativo de reposición, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 26/2010, de 3 de agosto, del régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña, y la legislación básica del procedimiento administrativo común, o de recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa  
Organización que proporciona información adicional sobre el procedimiento de contratación: Departamento de Drets Socials i Inclusió  
Organización que recibe solicitudes de participación: Departamento de Drets Socials i Inclusió

#### **5.1. Lote: LOT-0002**

Título: Vallès Occidental y Barcelonès norte: Badalona, Sant Adrià de Besòs, Santa Coloma de Gramenet  
Descripción: Servicios para la ejecución del plan de formación y supervisión en perspectiva de género y abordaje de las violencias machistas en el área básica de servicios sociales de Vallès Occidental y Barcelonès norte: Badalona, Sant Adrià de Besòs, Santa Coloma de Gramenet  
Identificador interno: BE-2025-72-2

##### **5.1.1. Finalidad**

Naturaleza del contrato: Servicios  
Clasificación principal (cpv): 80510000 Servicios de formación especializada

##### **5.1.2. Lugar de ejecución**

Localidad: Vallès Occidental y Barcelonès norte: Badalona, Sant Adrià de Besòs, Santa Coloma de Gramenet  
Subdivisión del país (NUTS): Barcelona (ES511)  
País: España  
Información complementaria: Vallès Occidental y Barcelonès norte: Badalona, Sant Adrià de Besòs, Santa Coloma de Gramenet

##### **5.1.3. Duración estimada**

Fecha de inicio: 01/01/2025  
Fecha de finalización de la duración: 31/12/2025

##### **5.1.4. Renovación**

Número máximo de renovaciones: 4  
Más información sobre renovaciones: prorrogable hasta 4 años más

##### **5.1.5. Valor**

Valor estimado, IVA excluido: 217 680,00 EUR

##### **5.1.6. Información general**

Se trata de una contratación recurrente

##### **Participación reservada:**

La participación no está reservada.

Proyecto de contratación pública no financiado con fondos de la UE

La contratación pública está cubierta por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): sí

##### **5.1.9. Criterios de selección**

Fuentes de los criterios de selección: Documento europeo único de contratación (DEUC)

##### **5.1.11. Pliegos de contratación**

Dirección de los pliegos de contratación: <http://contractaciopublica.gencat.cat/perfil/dso>

## **5.1.12. Condiciones de la contratación pública**

### **Condiciones de presentación:**

Presentación electrónica: Obligatoria

Dirección para la presentación: <https://contractaciopublica.cat/ca/perfils-contractant/detall/202259?categoria=0>

Lenguas en las que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de participación: catalán, catalán

Catálogo electrónico: Permitida

Variantes: No autorizada

Plazo de recepción de ofertas: 22/05/2025 12:00:00 (UTC+01:00) Hora de Europa Central, hora de verano de Europa Occidental

Duración durante la cual la oferta debe permanecer válida: 2 Meses

### **Información sobre la apertura pública:**

Lugar: Acto público no presencial pendiente de convocatoria. Las personas interesadas en asistir virtualmente al acto deben de enviar un correo electrónico a [contractacio.dretssocials@gencat.cat](mailto:contractacio.dretssocials@gencat.cat)

como máximo una hora antes del acto convocado para ser incorporado a la reunión a través del aplicativo TEAMS

### **Condiciones del contrato:**

La ejecución del contrato debe realizarse en el marco de programas de empleo protegido: No  
Condiciones relativas a la ejecución del contrato: Las previstas en el apartado M del pliego de cláusulas administrativas

Facturación electrónica: Obligatoria

Se utilizarán pedidos electrónicos: sí

Se utilizará el pago electrónico: sí

## **5.1.15. Técnicas**

### **Acuerdo marco:**

Ningún acuerdo marco

### **Información sobre el sistema dinámico de adquisición:**

Ningún sistema dinámico de adquisición

Subasta electrónica: no

## **5.1.16. Información adicional, mediación y recurso**

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Tribunal Català de Contractes del Sector Públic

Información sobre los plazos de revisión: Son susceptibles de recurso especial en materia de contratación los actos y decisiones previstos en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP). Este recurso tiene carácter potestativo, es gratuito para los recurrentes, se podrá interponer ante el Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público, previa o alternativamente a la interposición del recurso contencioso-administrativo, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y se regirá por lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la LCSP y el Real decreto 814/2015, de 11 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos especiales de revisión de decisiones en materia contractual y de organización del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. Contra los actos susceptibles de recurso especial no procede la interposición de recursos administrativos ordinarios. Contra los actos que adopte el órgano de contratación en relación con los efectos, la modificación y la extinción de este contrato que no sean susceptibles de recurso especial en materia de

contratación, procederá la interposición del recurso administrativo ordinario que corresponda de acuerdo con lo establecido en la Ley 26/2010, de 3 de agosto, del régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas; o del recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa. Los acuerdos que adopte el órgano de contratación en el ejercicio de las prerrogativas de la Administración son susceptibles de recurso potestativo de reposición, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 26/2010, de 3 de agosto, del régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña, y la legislación básica del procedimiento administrativo común, o de recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa

Organización que proporciona información adicional sobre el procedimiento de contratación: Departamento de Drets Socials i Inclusió

Organización que recibe solicitudes de participación: Departamento de Drets Socials i Inclusió

## **5.1. Lote: LOT-0003**

Título: Alt Penedès, Baix Llobregat, Garraf, Barcelonès centro y sur: Barcelona y L'Hospitalet de Llobregat

Descripción: Servicios para la ejecución del plan de formación y supervisión en perspectiva de género y abordaje de las violencias machistas en el área básica de servicios sociales de Alt Penedès, Baix Llobregat, Garraf, Barcelonès centro y sur: Barcelona y L'Hospitalet de Llobregat

Identificador interno: BE-2025-72-3

### **5.1.1. Finalidad**

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 80510000 Servicios de formación especializada

### **5.1.2. Lugar de ejecución**

Localidad: Alt Penedès, Baix Llobregat, Garraf, Barcelonès centro y sur: Barcelona y L'Hospitalet de Llobregat

Subdivisión del país (NUTS): Barcelona (ES511)

País: España

Información complementaria: Alt Penedès, Baix Llobregat, Garraf, Barcelonès centro y sur: Barcelona y L'Hospitalet de Llobregat

### **5.1.3. Duración estimada**

Fecha de inicio: 01/01/2025

Fecha de finalización de la duración: 31/12/2025

### **5.1.4. Renovación**

Número máximo de renovaciones: 4

Más información sobre renovaciones: prorrogable hasta 4 años más

### **5.1.5. Valor**

Valor estimado, IVA excluido: 217 680,00 EUR

### **5.1.6. Información general**

Se trata de una contratación recurrente

**Participación reservada:**

La participación no está reservada.

Proyecto de contratación pública no financiado con fondos de la UE  
La contratación pública está cubierta por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): sí

#### **5.1.9. Criterios de selección**

Fuentes de los criterios de selección: Documento europeo único de contratación (DEUC)

#### **5.1.11. Pliegos de contratación**

Dirección de los pliegos de contratación: <http://contractaciopublica.gencat.cat/perfil/dso>

#### **5.1.12. Condiciones de la contratación pública**

##### **Condiciones de presentación:**

Presentación electrónica: Obligatoria

Dirección para la presentación: <https://contractaciopublica.cat/ca/perfils-contractant/detail/202259?categoria=0>

Lenguas en las que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de participación: catalán, catalán

Catálogo electrónico: Permitida

Variantes: No autorizada

Plazo de recepción de ofertas: 22/05/2025 12:00:00 (UTC+01:00) Hora de Europa Central, hora de verano de Europa Occidental

Duración durante la cual la oferta debe permanecer válida: 2 Meses

##### **Información sobre la apertura pública:**

Lugar: Acto público no presencial pendiente de convocatoria. Las personas interesadas en asistir virtualmente al acto deben de enviar un correo electrónico a [contractacio.dretssocials@gencat.cat](mailto:contractacio.dretssocials@gencat.cat)

como máximo una hora antes del acto convocado para ser incorporado a la reunión a través del aplicativo TEAMS

##### **Condiciones del contrato:**

La ejecución del contrato debe realizarse en el marco de programas de empleo protegido: No  
Condiciones relativas a la ejecución del contrato: Las previstas en el apartado M del pliego de cláusulas administrativas

Facturación electrónica: Obligatoria

Se utilizarán pedidos electrónicos: sí

Se utilizará el pago electrónico: sí

#### **5.1.15. Técnicas**

##### **Acuerdo marco:**

Ningún acuerdo marco

##### **Información sobre el sistema dinámico de adquisición:**

Ningún sistema dinámico de adquisición

Subasta electrónica: no

#### **5.1.16. Información adicional, mediación y recurso**

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Tribunal Català de Contractes del Sector Públic

Información sobre los plazos de revisión: Son susceptibles de recurso especial en materia de contratación los actos y decisiones previstos en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP). Este recurso tiene carácter potestativo, es gratuito para los recurrentes, se podrá interponer ante el Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público, previa o alternativamente a la interposición del recurso contencioso-administrativo, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-

administrativa, y se regirá por lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la LCSP y el Real decreto 814/2015, de 11 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos especiales de revisión de decisiones en materia contractual y de organización del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. Contra los actos susceptibles de recurso especial no procede la interposición de recursos administrativos ordinarios. Contra los actos que adopte el órgano de contratación en relación con los efectos, la modificación y la extinción de este contrato que no sean susceptibles de recurso especial en materia de contratación, procederá la interposición del recurso administrativo ordinario que corresponda de acuerdo con lo establecido en la Ley 26/2010, de 3 de agosto, del régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas; o del recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa. Los acuerdos que adopte el órgano de contratación en el ejercicio de las prerrogativas de la Administración son susceptibles de recurso potestativo de reposición, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 26/2010, de 3 de agosto, del régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña, y la legislación básica del procedimiento administrativo común, o de recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa

Organización que proporciona información adicional sobre el procedimiento de contratación: Departament de Drets Socials i Inclusió

Organización que recibe solicitudes de participación: Departament de Drets Socials i Inclusió

## **5.1. Lote: LOT-0004**

Título: Alt Empordà, Baix Empordà, Cerdanya, Garrotxa, Gironès, Ripollès, Pla de l'Estany y Selva

Descripción: Servicios para la ejecución del plan de formación y supervisión en perspectiva de género y abordaje de las violencias machistas en el área básica de servicios sociales de Alt Empordà, Baix Empordà, Cerdanya, Garrotxa, Gironès, Ripollès, Pla de l'Estany y Selva

Identificador interno: BE-2025-72-4

### **5.1.1. Finalidad**

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 80510000 Servicios de formación especializada

### **5.1.2. Lugar de ejecución**

Localidad: Alt Empordà, Baix Empordà, Cerdanya, Garrotxa, Gironès, Ripollès, Pla de l'Estany y Selva

Subdivisión del país (NUTS): Barcelona (ES511)

País: España

Información complementaria: Alt Empordà, Baix Empordà, Cerdanya, Garrotxa, Gironès, Ripollès, Pla de l'Estany y Selva

### **5.1.3. Duración estimada**

Fecha de inicio: 01/01/2025

Fecha de finalización de la duración: 31/12/2025

### **5.1.4. Renovación**

Número máximo de renovaciones: 4

Más información sobre renovaciones: prorrogable hasta 4 años más

### **5.1.5. Valor**

#### 5.1.6. Información general

Se trata de una contratación recurrente

##### Participación reservada:

La participación no está reservada.

Proyecto de contratación pública no financiado con fondos de la UE

La contratación pública está cubierta por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): sí

#### 5.1.9. Criterios de selección

Fuentes de los criterios de selección: Documento europeo único de contratación (DEUC)

#### 5.1.11. Pliegos de contratación

Dirección de los pliegos de contratación: <http://contractaciopublica.gencat.cat/perfil/dso>

#### 5.1.12. Condiciones de la contratación pública

##### Condiciones de presentación:

Presentación electrónica: Obligatoria

Dirección para la presentación: <https://contractaciopublica.cat/ca/perfils-contractant/detail/202259?categoria=0>

Lenguas en las que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de participación: catalán, catalán

Catálogo electrónico: Permitida

Variantes: No autorizada

Plazo de recepción de ofertas: 22/05/2025 12:00:00 (UTC+01:00) Hora de Europa Central, hora de verano de Europa Occidental

Duración durante la cual la oferta debe permanecer válida: 2 Meses

##### Información sobre la apertura pública:

Lugar: Acto público no presencial pendiente de convocatoria. Las personas interesadas en asistir virtualmente al acto deben de enviar un correo electrónico a [contractacio.dretssocials@gencat.cat](mailto:contractacio.dretssocials@gencat.cat)

como máximo una hora antes del acto convocado para ser incorporado a la reunión a través del aplicativo TEAMS

##### Condiciones del contrato:

La ejecución del contrato debe realizarse en el marco de programas de empleo protegido: No  
Condiciones relativas a la ejecución del contrato: Las previstas en el apartado M del pliego de cláusulas administrativas

Facturación electrónica: Obligatoria

Se utilizarán pedidos electrónicos: sí

Se utilizará el pago electrónico: sí

#### 5.1.15. Técnicas

##### Acuerdo marco:

Ningún acuerdo marco

##### Información sobre el sistema dinámico de adquisición:

Ningún sistema dinámico de adquisición

Subasta electrónica: no

#### 5.1.16. Información adicional, mediación y recurso

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Tribunal Català de Contractes del Sector Públic

Información sobre los plazos de revisión: Son susceptibles de recurso especial en materia de contratación los actos y decisiones previstos en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de

noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP). Este recurso tiene carácter potestativo, es gratuito para los recurrentes, se podrá interponer ante el Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público, previa o alternativamente a la interposición del recurso contencioso-administrativo, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y se regirá por lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la LCSP y el Real decreto 814/2015, de 11 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos especiales de revisión de decisiones en materia contractual y de organización del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. Contra los actos susceptibles de recurso especial no procede la interposición de recursos administrativos ordinarios. Contra los actos que adopte el órgano de contratación en relación con los efectos, la modificación y la extinción de este contrato que no sean susceptibles de recurso especial en materia de contratación, procederá la interposición del recurso administrativo ordinario que corresponda de acuerdo con lo establecido en la Ley 26/2010, de 3 de agosto, del régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas; o del recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa. Los acuerdos que adopte el órgano de contratación en el ejercicio de las prerrogativas de la Administración son susceptibles de recurso potestativo de reposición, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 26/2010, de 3 de agosto, del régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña, y la legislación básica del procedimiento administrativo común, o de recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa  
Organización que proporciona información adicional sobre el procedimiento de contratación: Departamento de Drets Socials i Inclusió  
Organización que recibe solicitudes de participación: Departamento de Drets Socials i Inclusió

## 5.1. Lote: LOT-0005

Título: Anoia, Bages, Berguedà, Osona y Moianès

Descripción: Servicios para la ejecución del plan de formación y supervisión en perspectiva de género y abordaje de las violencias machistas en el área básica de servicios sociales de Anoia, Bages, Berguedà, Osona y Moianès

Identificador interno: BE-2025-72-5

### 5.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 80510000 Servicios de formación especializada

### 5.1.2. Lugar de ejecución

Localidad: Anoia, Bages, Berguedà, Osona y Moianès

Subdivisión del país (NUTS): Barcelona (ES511)

País: España

Información complementaria: Anoia, Bages, Berguedà, Osona y Moianès

### 5.1.3. Duración estimada

Fecha de inicio: 01/01/2025

Fecha de finalización de la duración: 31/12/2025

### 5.1.4. Renovación

Número máximo de renovaciones: 4

Más información sobre renovaciones: prorrogable hasta 4 años más

#### **5.1.5. Valor**

Valor estimado, IVA excluido: 82 950,00 EUR

#### **5.1.6. Información general**

Se trata de una contratación recurrente

##### **Participación reservada:**

La participación no está reservada.

Proyecto de contratación pública no financiado con fondos de la UE

La contratación pública está cubierta por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): sí

#### **5.1.9. Criterios de selección**

Fuentes de los criterios de selección: Documento europeo único de contratación (DEUC)

#### **5.1.11. Pliegos de contratación**

Dirección de los pliegos de contratación: <http://contractaciopublica.gencat.cat/perfil/dso>

#### **5.1.12. Condiciones de la contratación pública**

##### **Condiciones de presentación:**

Presentación electrónica: Obligatoria

Dirección para la presentación: <https://contractaciopublica.cat/ca/perfils-contractant/detall/202259?categoria=0>

Lenguas en las que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de participación: catalán, catalán

Catálogo electrónico: Permitida

Variantes: No autorizada

Plazo de recepción de ofertas: 22/05/2025 12:00:00 (UTC+01:00) Hora de Europa Central, hora de verano de Europa Occidental

Duración durante la cual la oferta debe permanecer válida: 2 Meses

##### **Información sobre la apertura pública:**

Lugar: Acto público no presencial pendiente de convocatoria. Las personas interesadas en asistir virtualmente al acto deben de enviar un correo electrónico a [contractacio.dretssocials@gencat.cat](mailto:contractacio.dretssocials@gencat.cat)

como máximo una hora antes del acto convocado para ser incorporado a la reunión a través del aplicativo TEAMS

##### **Condiciones del contrato:**

La ejecución del contrato debe realizarse en el marco de programas de empleo protegido: No

Condiciones relativas a la ejecución del contrato: Las previstas en el apartado M del pliego de cláusulas administrativas

Facturación electrónica: Obligatoria

Se utilizarán pedidos electrónicos: sí

Se utilizará el pago electrónico: sí

#### **5.1.15. Técnicas**

##### **Acuerdo marco:**

Ningún acuerdo marco

##### **Información sobre el sistema dinámico de adquisición:**

Ningún sistema dinámico de adquisición

Subasta electrónica: no

#### **5.1.16. Información adicional, mediación y recurso**

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Tribunal Català de Contractes del Sector Públic

Información sobre los plazos de revisión: Son susceptibles de recurso especial en materia de contratación los actos y decisiones previstos en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP). Este recurso tiene carácter potestativo, es gratuito para los recurrentes, se podrá interponer ante el Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público, previa o alternativamente a la interposición del recurso contencioso-administrativo, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y se regirá por lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la LCSP y el Real decreto 814/2015, de 11 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos especiales de revisión de decisiones en materia contractual y de organización del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. Contra los actos susceptibles de recurso especial no procede la interposición de recursos administrativos ordinarios. Contra los actos que adopte el órgano de contratación en relación con los efectos, la modificación y la extinción de este contrato que no sean susceptibles de recurso especial en materia de contratación, procederá la interposición del recurso administrativo ordinario que corresponda de acuerdo con lo establecido en la Ley 26/2010, de 3 de agosto, del régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas; o del recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa. Los acuerdos que adopte el órgano de contratación en el ejercicio de las prerrogativas de la Administración son susceptibles de recurso potestativo de reposición, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 26/2010, de 3 de agosto, del régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña, y la legislación básica del procedimiento administrativo común, o de recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa

Organización que proporciona información adicional sobre el procedimiento de contratación: Departamento de Drets Socials i Inclusió

Organización que recibe solicitudes de participación: Departamento de Drets Socials i Inclusió

## 5.1. Lote: LOT-0006

Título: Alta Ribagorça, Alt Urgell, Garrigues, Noguera, Pallars Jussà, Pallars Sobirà, Pla d'Urgell, Segarra, Segrià, Solsonès, Urgell y Vall d'Aran

Descripción: Servicios para la ejecución del plan de formación y supervisión en perspectiva de género y abordaje de las violencias machistas en el área básica de servicios sociales de Alta Ribagorça, Alt Urgell, Garrigues, Noguera, Pallars Jussà, Pallars Sobirà, Pla d'Urgell, Segarra, Segrià, Solsonès, Urgell y Vall d'Aran.

Identificador interno: BE-2025-72-6

### 5.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 80510000 Servicios de formación especializada

### 5.1.2. Lugar de ejecución

Localidad: Alta Ribagorça, Alt Urgell, Garrigues, Noguera, Pallars Jussà, Pallars Sobirà, Pla d'Urgell, Segarra, Segrià, Solsonès, Urgell y Vall d'Aran

Subdivisión del país (NUTS): Barcelona (ES511)

País: España

Información complementaria: Alta Ribagorça, Alt Urgell, Garrigues, Noguera, Pallars Jussà, Pallars Sobirà, Pla d'Urgell, Segarra, Segrià, Solsonès, Urgell y Vall d'Aran

#### **5.1.3. Duración estimada**

Fecha de inicio: 01/01/2025

Fecha de finalización de la duración: 31/12/2025

#### **5.1.4. Renovación**

Número máximo de renovaciones: 4

Más información sobre renovaciones: prorrogable hasta 4 años más

#### **5.1.5. Valor**

Valor estimado, IVA excluido: 53 160,00 EUR

#### **5.1.6. Información general**

Se trata de una contratación recurrente

##### **Participación reservada:**

La participación no está reservada.

Proyecto de contratación pública no financiado con fondos de la UE

La contratación pública está cubierta por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): sí

#### **5.1.9. Criterios de selección**

Fuentes de los criterios de selección: Documento europeo único de contratación (DEUC)

#### **5.1.11. Pliegos de contratación**

Dirección de los pliegos de contratación: <http://contractaciopublica.gencat.cat/perfil/dso>

#### **5.1.12. Condiciones de la contratación pública**

##### **Condiciones de presentación:**

Presentación electrónica: Obligatoria

Dirección para la presentación: <https://contractaciopublica.cat/ca/perfils-contractant/detail/202259?categoria=0>

Lenguas en las que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de participación: catalán, catalán

Catálogo electrónico: Permitida

Variantes: No autorizada

Plazo de recepción de ofertas: 22/05/2025 12:00:00 (UTC+01:00) Hora de Europa Central, hora de verano de Europa Occidental

Duración durante la cual la oferta debe permanecer válida: 2 Meses

##### **Información sobre la apertura pública:**

Lugar: Acto público no presencial pendiente de convocatoria. Las personas interesadas en asistir virtualmente al acto deben de enviar un correo electrónico a [contractacio.dretssocials@gencat.cat](mailto:contractacio.dretssocials@gencat.cat).

[contractacio.dretssocials@gencat.cat](mailto:contractacio.dretssocials@gencat.cat) como máximo una hora antes del acto convocado para ser incorporado a la reunión a través del aplicativo TEAMS

##### **Condiciones del contrato:**

La ejecución del contrato debe realizarse en el marco de programas de empleo protegido: No  
Condiciones relativas a la ejecución del contrato: Las previstas en el apartado M del pliego de cláusulas administrativas

Facturación electrónica: Obligatoria

Se utilizarán pedidos electrónicos: sí

Se utilizará el pago electrónico: sí

#### **5.1.15. Técnicas**

**Acuerdo marco:**

Ningún acuerdo marco

**Información sobre el sistema dinámico de adquisición:**

Ningún sistema dinámico de adquisición

Subasta electrónica: no

**5.1.16. Información adicional, mediación y recurso**

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Tribunal Català de Contractes del Sector Públic

Información sobre los plazos de revisión: Son susceptibles de recurso especial en materia de contratación los actos y decisiones previstos en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP). Este recurso tiene carácter potestativo, es gratuito para los recurrentes, se podrá interponer ante el Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público, previa o alternativamente a la interposición del recurso contencioso-administrativo, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y se regirá por lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la LCSP y el Real decreto 814/2015, de 11 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos especiales de revisión de decisiones en materia contractual y de organización del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. Contra los actos susceptibles de recurso especial no procede la interposición de recursos administrativos ordinarios. Contra los actos que adopte el órgano de contratación en relación con los efectos, la modificación y la extinción de este contrato que no sean susceptibles de recurso especial en materia de contratación, procederá la interposición del recurso administrativo ordinario que corresponda de acuerdo con lo establecido en la Ley 26/2010, de 3 de agosto, del régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas; o del recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa. Los acuerdos que adopte el órgano de contratación en el ejercicio de las prerrogativas de la Administración son susceptibles de recurso potestativo de reposición, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 26/2010, de 3 de agosto, del régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña, y la legislación básica del procedimiento administrativo común, o de recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa

Organización que proporciona información adicional sobre el procedimiento de contratación:

Departamento de Drets Socials i Inclusió

Organización que recibe solicitudes de participación: Departamento de Drets Socials i Inclusió

**5.1. Lote: LOT-0007**

Título: Alt Camp, Baix Camp, Baix Penedès, Conca de Barberà, Priorat y Tarragonès

Descripción: Servicios para la ejecución del plan de formación y supervisión en perspectiva de género y abordaje de las violencias machistas en el área básica de servicios sociales de Alt Camp, Baix Camp, Baix Penedès, Conca de Barberà, Priorat y Tarragonès

Identificador interno: BE-2025-72-7

**5.1.1. Finalidad**

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 80510000 Servicios de formación especializada

### **5.1.2. Lugar de ejecución**

Localidad: Alt Camp, Baix Camp, Baix Penedès, Conca de Barberà, Priorat y Tarragonès

Subdivisión del país (NUTS): Barcelona (ES511)

País: España

Información complementaria: Alt Camp, Baix Camp, Baix Penedès, Conca de Barberà, Priorat y Tarragonès

### **5.1.3. Duración estimada**

Fecha de inicio: 01/01/2025

Fecha de finalización de la duración: 31/12/2025

### **5.1.4. Renovación**

Número máximo de renovaciones: 4

Más información sobre renovaciones: prorrogable hasta 4 años más

### **5.1.5. Valor**

Valor estimado, IVA excluido: 94 050,00 EUR

### **5.1.6. Información general**

Se trata de una contratación recurrente

#### **Participación reservada:**

La participación no está reservada.

Proyecto de contratación pública no financiado con fondos de la UE

La contratación pública está cubierta por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): sí

### **5.1.9. Criterios de selección**

Fuentes de los criterios de selección: Documento europeo único de contratación (DEUC)

### **5.1.11. Pliegos de contratación**

Dirección de los pliegos de contratación: <http://contractaciopublica.gencat.cat/perfil/dso>

### **5.1.12. Condiciones de la contratación pública**

#### **Condiciones de presentación:**

Presentación electrónica: Obligatoria

Dirección para la presentación: <https://contractaciopublica.cat/ca/perfils-contractant/detall/202259?categoria=0>

Lenguas en las que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de participación: catalán, catalán

Catálogo electrónico: Permitida

Variantes: No autorizada

Plazo de recepción de ofertas: 22/05/2025 12:00:00 (UTC+01:00) Hora de Europa Central, hora de verano de Europa Occidental

Duración durante la cual la oferta debe permanecer válida: 2 Meses

#### **Información sobre la apertura pública:**

Lugar: Acto público no presencial pendiente de convocatoria. Las personas interesadas en asistir virtualmente al acto deben de enviar un correo electrónico a [contractacio.dretssocials@gencat.cat](mailto:contractacio.dretssocials@gencat.cat) como máximo una hora antes del acto convocado para ser incorporado a la reunión a través del aplicativo TEAMS

#### **Condiciones del contrato:**

La ejecución del contrato debe realizarse en el marco de programas de empleo protegido: No

Condiciones relativas a la ejecución del contrato: Las previstas en el apartado M del pliego de cláusulas administrativas

Facturación electrónica: Obligatoria  
Se utilizarán pedidos electrónicos: sí  
Se utilizará el pago electrónico: sí

#### 5.1.15. Técnicas

**Acuerdo marco:**

Ningún acuerdo marco

**Información sobre el sistema dinámico de adquisición:**

Ningún sistema dinámico de adquisición

Subasta electrónica: no

#### 5.1.16. Información adicional, mediación y recurso

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Tribunal Català de Contractes del Sector Públic

Información sobre los plazos de revisión: Son susceptibles de recurso especial en materia de contratación los actos y decisiones previstos en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP). Este recurso tiene carácter potestativo, es gratuito para los recurrentes, se podrá interponer ante el Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público, previa o alternativamente a la interposición del recurso contencioso-administrativo, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y se regirá por lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la LCSP y el Real decreto 814/2015, de 11 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos especiales de revisión de decisiones en materia contractual y de organización del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. Contra los actos susceptibles de recurso especial no procede la interposición de recursos administrativos ordinarios. Contra los actos que adopte el órgano de contratación en relación con los efectos, la modificación y la extinción de este contrato que no sean susceptibles de recurso especial en materia de contratación, procederá la interposición del recurso administrativo ordinario que corresponda de acuerdo con lo establecido en la Ley 26/2010, de 3 de agosto, del régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas; o del recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa. Los acuerdos que adopte el órgano de contratación en el ejercicio de las prerrogativas de la Administración son susceptibles de recurso potestativo de reposición, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 26/2010, de 3 de agosto, del régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña, y la legislación básica del procedimiento administrativo común, o de recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa

Organización que proporciona información adicional sobre el procedimiento de contratación:

Departamento de Drets Socials i Inclusió

Organización que recibe solicitudes de participación: Departamento de Drets Socials i Inclusió

#### 5.1. Lote: LOT-0008

Título: Baix Ebre, Ribera d'Ebre, Terra Alta y Montsià

Descripción: Servicios para la ejecución del plan de formación y supervisión en perspectiva de género y abordaje de las violencias machistas en el área básica de servicios sociales de Baix Ebre, Ribera d'Ebre, Terra Alta y Montsià

Identificador interno: BE-2025-72-8

### **5.1.1. Finalidad**

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 80510000 Servicios de formación especializada

### **5.1.2. Lugar de ejecución**

Localidad: Baix Ebre, Ribera d'Ebre, Terra Alta y Montsià

Subdivisión del país (NUTS): Barcelona (ES511)

País: España

Información complementaria: Baix Ebre, Ribera d'Ebre, Terra Alta y Montsià

### **5.1.3. Duración estimada**

Fecha de inicio: 01/01/2025

Fecha de finalización de la duración: 31/12/2025

### **5.1.4. Renovación**

Número máximo de renovaciones: 4

Más información sobre renovaciones: prorrogable hasta 4 años más

### **5.1.5. Valor**

Valor estimado, IVA excluido: 32 050,00 EUR

### **5.1.6. Información general**

Se trata de una contratación recurrente

#### **Participación reservada:**

La participación no está reservada.

Proyecto de contratación pública no financiado con fondos de la UE

La contratación pública está cubierta por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): sí

### **5.1.9. Criterios de selección**

Fuentes de los criterios de selección: Documento europeo único de contratación (DEUC)

### **5.1.11. Pliegos de contratación**

Dirección de los pliegos de contratación: <http://contractaciopublica.gencat.cat/perfil/dso>

### **5.1.12. Condiciones de la contratación pública**

#### **Condiciones de presentación:**

Presentación electrónica: Obligatoria

Dirección para la presentación: <https://contractaciopublica.cat/ca/perfils-contractant/detall/202259?categoria=0>

Lenguas en las que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de participación: catalán, catalán

Catálogo electrónico: Permitida

Variantes: No autorizada

Plazo de recepción de ofertas: 22/05/2025 12:00:00 (UTC+01:00) Hora de Europa Central, hora de verano de Europa Occidental

Duración durante la cual la oferta debe permanecer válida: 2 Meses

#### **Información sobre la apertura pública:**

Lugar: Acto público no presencial pendiente de convocatoria. Las personas interesadas en asistir virtualmente al acto deben de enviar un correo electrónico a [contractacio.dretssocials@gencat.cat](mailto:contractacio.dretssocials@gencat.cat)

como máximo una hora antes del acto convocado para ser incorporado a la reunión a través del aplicativo TEAMS

#### **Condiciones del contrato:**

La ejecución del contrato debe realizarse en el marco de programas de empleo protegido: No  
Condiciones relativas a la ejecución del contrato: Las previstas en el apartado M del pliego de  
cláusulas administrativas

Facturación electrónica: Obligatoria  
Se utilizarán pedidos electrónicos: sí  
Se utilizará el pago electrónico: sí

#### 5.1.15. Técnicas

**Acuerdo marco:**

Ningún acuerdo marco

**Información sobre el sistema dinámico de adquisición:**

Ningún sistema dinámico de adquisición

Subasta electrónica: no

#### 5.1.16. Información adicional, mediación y recurso

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Tribunal Català de Contractes del Sector Públic

Información sobre los plazos de revisión: Son susceptibles de recurso especial en materia de contratación los actos y decisiones previstos en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP). Este recurso tiene carácter potestativo, es gratuito para los recurrentes, se podrá interponer ante el Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público, previa o alternativamente a la interposición del recurso contencioso-administrativo, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y se regirá por lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la LCSP y el Real decreto 814/2015, de 11 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos especiales de revisión de decisiones en materia contractual y de organización del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. Contra los actos susceptibles de recurso especial no procede la interposición de recursos administrativos ordinarios. Contra los actos que adopte el órgano de contratación en relación con los efectos, la modificación y la extinción de este contrato que no sean susceptibles de recurso especial en materia de contratación, procederá la interposición del recurso administrativo ordinario que corresponda de acuerdo con lo establecido en la Ley 26/2010, de 3 de agosto, del régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas; o del recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa. Los acuerdos que adopte el órgano de contratación en el ejercicio de las prerrogativas de la Administración son susceptibles de recurso potestativo de reposición, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 26/2010, de 3 de agosto, del régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña, y la legislación básica del procedimiento administrativo común, o de recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa

Organización que proporciona información adicional sobre el procedimiento de contratación:

Departamento de Drets Socials i Inclusió

Organización que recibe solicitudes de participación: Departamento de Drets Socials i Inclusió

## 8. Organizaciones

## **8.1. ORG-0001**

Denominación oficial: Departamento de Drets Socials i Inclusió

Número de registro: S0811001G

Dirección postal: Paseo del Taulat, 266-270, Barcelona

Localidad: Barcelona

Código postal: 08019

Subdivisión del país (NUTS): Barcelona (ES511)

País: España

Punto de contacto: Albert Planchart

Correo electrónico: [contractacio.dretssocials@gencat.cat](mailto:contractacio.dretssocials@gencat.cat)

Teléfono: +34 938822342

Fax: +34 934831509

Dirección de internet: <http://dretssocials.gencat.cat/ca/inici/index.html>

Perfil de comprador: <http://contractaciopublica.gencat.cat/perfil/dso>

### **Funciones de esta organización:**

Comprador

Organización que proporciona información adicional sobre el procedimiento de contratación

Organización que recibe solicitudes de participación

## **8.1. ORG-0002**

Denominación oficial: Tribunal Català de Contractes del Sector Públic

Número de registro: Tribunal Català de Contractes del Sector Públic

Dirección postal: Edifici Princesa, Via Laietana,14 5è

Localidad: Barcelona

Código postal: 08003

Subdivisión del país (NUTS): Barcelona (ES511)

País: España

Correo electrónico: [tccsp@gencat.cat](mailto:tccsp@gencat.cat)

Teléfono: +34 935676300

### **Funciones de esta organización:**

Organización encargada de los procedimientos de recurso

## **8.1. ORG-0000**

Denominación oficial: Publications Office of the European Union

Número de registro: PUBL

Localidad: Luxembourg

Código postal: 2417

Subdivisión del país (NUTS): Luxembourg (LU000)

País: Luxemburgo

Correo electrónico: [ted@publications.europa.eu](mailto:ted@publications.europa.eu)

Teléfono: +352 29291

Dirección de internet: <https://op.europa.eu>

### **Funciones de esta organización:**

TED eSender

## **Información del anuncio**

---

Identificador versión del anuncio: 301dba9f-ea72-4619-9889-9cb48417adec - 01

Tipo de formulario: Licitación

Tipo de anuncio: Anuncio de contrato o de concesión. Régimen normal

Subtipo de anuncio: 16

Fecha de envío del anuncio: 05/05/2025 12:03:04 (UTC+00:00) Hora de Europa Occidental, GMT

Lenguas en las que este anuncio está disponible oficialmente: español

Número de publicación del anuncio: 290896-2025

Número de la edición del DO S: 87/2025

Fecha de publicación: 06/05/2025